



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. Javier Cabezas Carbonero, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 71 del vigente Reglamento de Orgánico Municipal, del art. 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas el siguiente RUEGO:

INSTALACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL

Una de las continuas líneas de trabajo por las que nuestro grupo municipal se ha caracterizado durante este mandato, ha sido precisamente por la defensa constante en materia de Seguridad Vial. Desde la petición de un plan de localización de puntos negros de nuestra ciudad, el refuerzo de medidas y medios en zonas como los alrededores a Parques, Colegios, Centros de Salud o paradas de Metro, donde hay una mayor probabilidad de atropellos precisamente en las personas más vulnerables, hasta la señalización con medios más modernos de todos y cada uno de los pasos de peatones de nuestra ciudad, empezando por los más peligrosos, sobre todo por las altas velocidades que la imprudencia y la falta de respeto por los demás y de las normas de tráfico.

Recientemente estamos viendo el desarrollo de la actuación de reasfaltado en algunas zonas de nuestra ciudad, sin duda, medida necesaria para mantener nuestro viario en las mejores condiciones posibles, pero ello ha originado en algunos puntos alguna controversia, ya que se han retirado badenes en algunos sitios, donde según quien lo mire, son o ya no son necesarios, o simplemente es buen momento para su instalación.

En concreto nos referimos a un punto en especial, el Paso de Peatones que hay en la Avd. San José de Calasanz a la altura del cruce con C/ Venecia, y que además tenemos constancia ha sido también solicitado por la Comunidad de Propietarios de la zona afectada vía instancia por registro (**Solicitud: 2022052520 de fecha 18-10-22**).

Código Seguro De Verificación	r0p6R+cfsiu8NVQa+GHTwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Cabezas Carbonero	Firmado	24/10/2022 12:12:27
Observaciones	Portavoz Grupo Municipal	Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/r0p6R+cfsiu8NVQa+GHTwQ==		



Como ya dije en mi anterior ruego de abril, también relacionado con la seguridad vial:

“Es obligación de todos los ciudadanos velar por la seguridad del resto y para ello lo primero que debemos hacer es respetar las normas de circulación, pero por prudencia y respeto a los demás, no sólo por una posible sanción.”

Desgraciadamente sigue siendo necesario la instalación de medios que obliguen a respetar las normas, a costa de tener que padecer muchos vecinos las molestias de los badenes, la gran mayoría diría yo, que si cumplen con las reglas de seguridad y convivencia.



Concretamente este paso de peatones además tiene un parque para mascotas al otro lado de la avenida, lo que aumenta el tráfico de personas de todas las edades con sus animales de compañía, incluyendo de nuevo a los más vulnerables.

RUEGO

1. Atender la petición de los vecinos y dotar con los medios de seguridad vial que se estimen oportunos para garantizar la seguridad de los viandantes en ese paso de peatones, badenes y señales luminosas verticales, tal y como se están instalando en otros puntos de nuestra ciudad.

En Dos Hermanas, a 28 octubre de 2022.

Fdo. Javier Cabezas Carbonero

Portavoz de Ciudadanos Dos Hermanas (Cs)

Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía

Código Seguro De Verificación	r0p6R+cfsiu8NVQa+GHTwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Cabezas Carbonero	Firmado	24/10/2022 12:12:27
Observaciones	Portavoz Grupo Municipal	Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/r0p6R+cfsiu8NVQa+GHTwQ==		

